GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

ACTA DE ADJUDICACION

SDS-DAF-CM-2022-0025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se reúnen los señores de la **Dirección Administrativa** de la Superintendencia de Seguros, sitio en la Ave. México, No. 54, Gazcue, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las tres de la tarde **(15:00 P.M.)**, se abre el acto, manifestando que, la reunión tiene por objeto decidir a cuál de los oferentes participantes les será adjudicada la **Contratación de Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Planta Eléctrica.**

Considerando: Que la Resolución No. **PNP/01-2022** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de Compras y Contrataciones, ordena que, la adquisición de bienes o servicios cuyo costo sea desde **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$164,982.00) hasta UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD$1,237,363.99)** será ejecutada mediante Compras Menores;

Considerando: Que el articulo No. 26, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y sus modificaciones, contenidas en la LEY No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006, establece que la adjudicación, se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea la más conveniente para los intereses institucionales y del país;

Considerando: Que hasta el día quince **(15) de julio del año dos mil veintidós (2022),** hasta las once de la mañana **(11:00 A.M.**), se recibieron ofertas para el procedimiento de Compras menores marcado con la **Referencia: SDS-DAF-CM-2022-0025,** para la **Contratación de Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Planta Eléctrica.**

Considerando: Que, para la evaluación del citado procedimiento de Compras Menores esta Superintendencia de Seguros recibió **dos (02) ofertas,** de los oferentes:

- **CONSTRUCCIONES MARVICSUR, SRL**
- **PRODUCTOS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION SGG PECONSTRU, SRL**

Considerando: Que el día quince **(15) de julio del año dos mil veintidós (2022),** después de recibida las ofertas, siendo las doce del mediodía **(12:00 P.M.),** la Dirección Administrativa, Encargado de Compras y Contrataciones, Sub-Encargada de Compras y Contrataciones y

peritos de la Superintendencia de Seguros proceden a dar Apertura a los Sobres A contentivos de los requisitos Legales y Técnicos y Sobres B, contentivos de la Oferta Económica requeridos.

Considerando: Que evaluado el contenido de los Sobres A y Sobres B, se ha podido constatar que los oferentes **CONSTRUCCIONES MARVICSUR, SRL** y **PRODUCTOS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION SGG PECONSTRU, SRL, cumplen** con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más económica, teniendo en cuenta **(Oferta/Precio)**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Vista: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012;

En tal virtud, esta **Dirección Administrativa** de la Superintendencia de Seguros, resoluta:

Primero: Que, la **Contratación de Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Planta Eléctrica** que requiere esta Superintendencia de Seguros Referencia: **SDS-DAF-CM-2022-0025**, sea adjudicado al oferente:

- **CONSTRUCCIONES MARVICSUR, SRL**

Segundo: Que la mencionada adjudicación sea ejecutada de la siguiente manera:

CONSTRUCCIONES MARVICSUR, SRL					
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO RD$
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS	MESES	12	28.000,00	336.000,00
2	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS	UND.	1	593.220,34	593.220,34
				SUB-TOTAL	929.220,34
				ITBIS 18%	167.259,66
				TOTAL GENERAL	1.096.480,00

El presente, manifiesta su conformidad. Con lo que finalizó el Acto, el día siete (07) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos y cuarenta y cinco la tarde **(14:45 P.M.)**, y así firma:

Lic. Cesario Santana
Director Administrativo

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Dirección Administrativa
REPUBLICA DOMINICANA